

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Autocénter Servicar, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en la calle José Antonio, número 57, local A, casco urbano, de este municipio, bajo número de expediente 102/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 30 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/1.114/10)